

Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos Treinta y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Roberto Repetto y los Señores Ministros, Doctores don Antonio Laguarda, don Luis Linares, don Benito A. Nazari Anchorena y don Juan B. Varón, con asistencia del Señor Procurador General Doctor Don Juan Alvarez, acordaron:

Que teniendo en cuenta las razones de mejor distribución en la labor judicial expuestas por los Señores Jueces Federales en lo Civil y Comercial de la Capital, Doctores Emilio H. González y Eduardo Larumbe, en la Secretaría común dependiente de ambos, se radicaran además de las solicitudes de naturalización de extranjeros, las excepciones al servicio militar y los exhortos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por auto de que doy fe.

Roberto Repetto

Luis Linares

Juan B. Varón

Emilio H. González

Benito A. Nazari